



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia General

Lima, 08 de mayo de 2015

Nº 065-2015-GG-OSITRAN

VISTO:

El Informe Nº 001-2015-GPP-OSITRAN de fecha 5 de mayo de 2015, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Nota Nº 102-15-GAJ-OSITRAN de fecha 08 de mayo de 2015, elaborada por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 062-2014-CD-OSITRAN, de fecha 29 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2015, el mismo que ascendió a S/. 66 512 505,00 (Sesenta y seis millones quinientos doce mil quinientos cinco y 00/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del T.U.O. de la Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del T.U.O. de la Ley Nº 28411, dispone que en el caso de las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 4 de febrero del año 2010, se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante el Informe Nº 007-2015-GPP- OSITRAN, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha manifestado que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de abril del año 2015 coadyuvaban al otorgamiento de crédito presupuestario orientado al gasto, con cargo a las genéricas de gasto: 1. Personal y Obligaciones Sociales, 3. Bienes y Servicios y 6. Adquisición de Activos No Financieros;

Que, a través de la Nota Nº 082-2015-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto de la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de abril de 2015, dentro de la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias; la Resolución de Presidencia N° 004-2010-PD-OSITRAN; y, el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM;

SE RESUELVE:

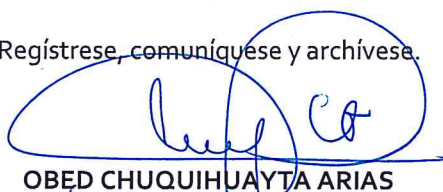
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de abril del año 2015, dentro de la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN durante el mes de abril del año 2015.

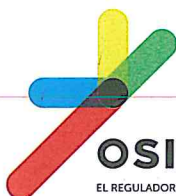
Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo establecido en el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2015, correspondiente a las entidades de Gobierno Nacional, Regional y Local, que forma parte de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.



Regístrese, comuníquese y archívese.


OBED CHUQUIHUYTA ARIAS
Gerente General

REG.SAL.GG:18192-2015



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION : 065-2015-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES									
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	1,175,079	
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	38,232	0	
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	28,643	0	
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	28,643	
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,349,402	0	
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	156,124	
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	168,964	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	111,432	0	
5000717	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	111,432	
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,400,474	
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,175,079	0	
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									3,871,752

TOTAL RESOLUCION :

3,871,752



[Signature]
V°B° TITULAR
PLIEGO



[Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [0012668]

RESOLUCION : 065-2015-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	1,175,079
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	38,232	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	28,643	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	28,643
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,349,402	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	156,124
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	168,964	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	111,432	0
5000717	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	111,432
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,400,474
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,175,079	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							3,871,752	3,871,752



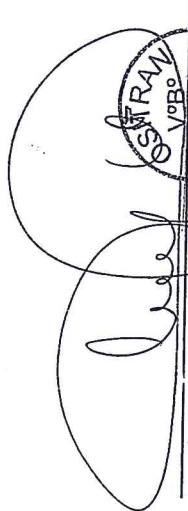
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

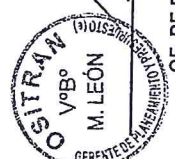
MES DE ABRIL - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 065-2015-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CREDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG		
TOTAL RESOLUCION :						
					3,871,752	3,871,752


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


SITRAN
VºBº
M. LEÓN
GERENTE DE PLANEAMIENTO


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO


SITRAN
VºBº
C. SIVAN
APOYO EJECUCION